

Asuntos Eclesiasticos  
leidos en el año  
1750.

Cterogeneos el 1750.  
Cnero.

UC 670

Febrero

Marzo.

*Abail.*

*Mayo.*

*Junio*

Julio

Agosto

Setiembre.

Octubre.

Noviembre

Dectembre

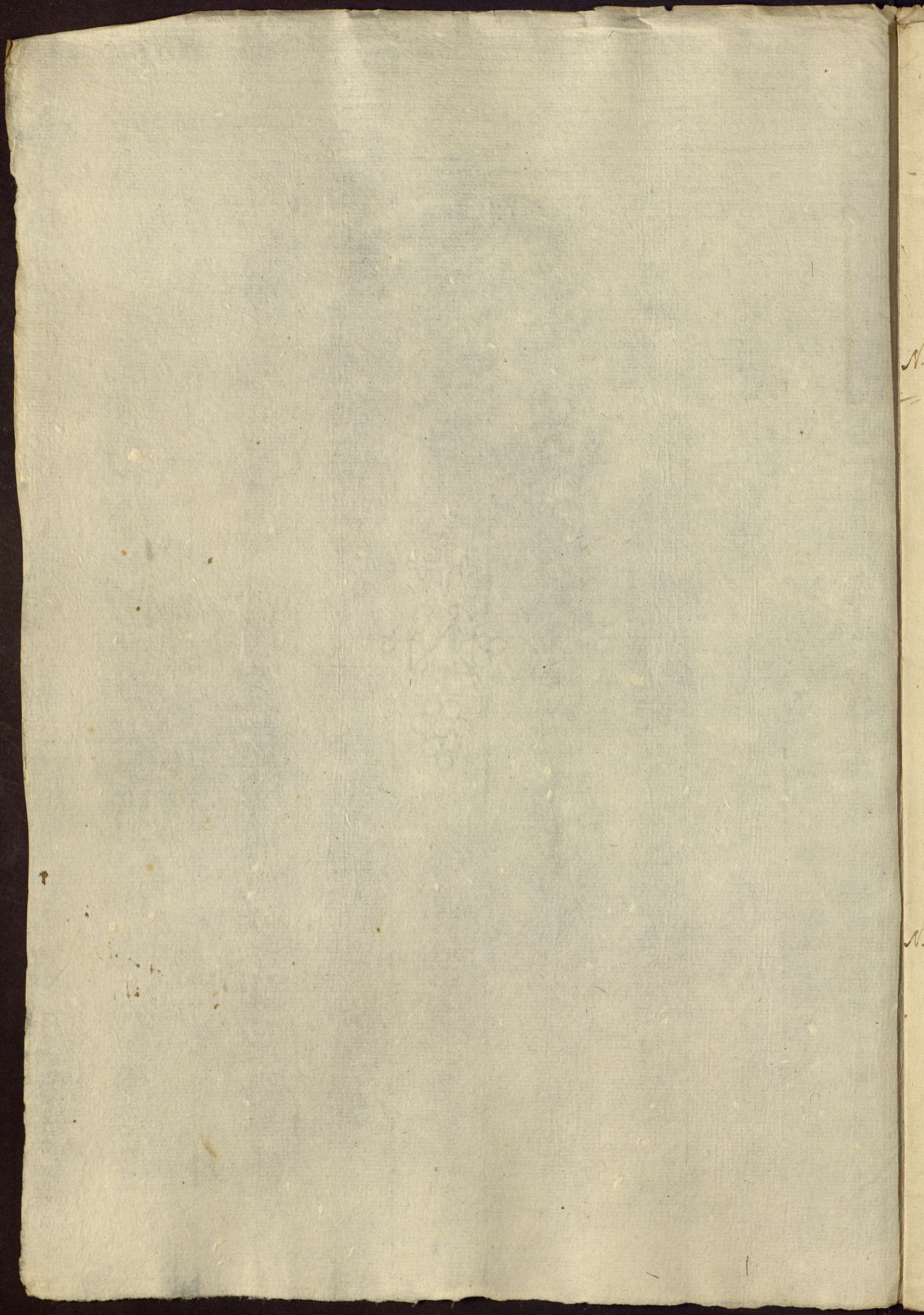
Si el Samuel que la Pitonisa resuscito, como ~~se~~ refiere 1. Reg. c. 28 fue verdaderamente el mismo Profeta, o si ~~se~~ fue sombra, o fantasma que lo representase. = Pon D. Juan Tomas Masanes.

Representacion à Cudon Duque Aquitania para que notase su hija Lampagia con el Moro Munuz = Pon Dn. Fran<sup>co</sup>. Erati y Matas.

1

*Siextacim*

7 Dec<sup>r</sup> 1750



—

*P*resentacion Sacra Literat, en que se  
busca, si el Samuel que la Lythomysa *W*  
resucito a petición del Rey Saul (como se  
refiere en el primer Libro de los Reyes  
Cap. 28.) fue Verdaderamente el mismo S.  
Profeta, ó si fue otra Sombra, y fantasma q.  
*W*representare el Profeta?

N. 1. Gastar el tiempo en preambulos, sería perder  
tiempo, quando se necessita de mucho para  
declarar dificultad tan grave, y resolverla se-  
gun lo que pareciere más conforme a la Sagrada  
Escritura. Ante todo, se deben notar  
los mas principales terminos de la cuestion pro-  
puesta. Esto son, Resucito. Y, el mismo Santo  
Profeta Samuel. La Voz Resucito no se toma  
por la Resurreccion en su rigor propio, en quan-  
to dize la *W*at. Reunion de la alma de un Di-  
funto con su propio cuerpo; porq. esta no es posible  
a la Lythomysa en fuerza de su arte Magica,  
es solo efecto de la Divina Omnipotencia. Se to-  
ma, pues, aqui la Voz Resurreccion, por lo mismo  
que hazer *Venir un Difunto* de su destinado  
Receptaculo; llamarle, no a la Vida, sino que  
comparezca en este Mundo segun alguna apa-  
riencia Visible, que se perciba por alguno de los  
Sentidos humanos. Y esto es propriamente, apa-  
ricion de algun Difunto.

N. 2. Si este modo de Resucitar, que es lo mismo,  
que hazer comparecer Samuel a petición de Sa-  
ul, deve el Problema dar por asentado, que  
sea Verdadero efecto de la Diabolica arte de la  
Lythomysa, determinadamente. Sino que se de-  
be prescindir de si la arte Magica tubo cau-  
sabilidad, y Verdadero influxo, ó si fue la petición  
del Rey Saul una mera, y pura Ocasion de  
que Resucitara, y apareciera Samuel en fuerza  
de alguna otra phisica Virtud. Asi tiene lugar  
la presente dificultad.



3. Tambien se deve advertir, que quando dize  
la Question, si fue Verdaderamente el mismo  
Santo Profeta Samuel, no pretende averiguar  
si fue el mismo Samuel Verdadero, segun el  
todo, esto es, segun su alma, y Cuerpo, sino, solo,  
si fue el mismo Samuel segun su proprio hu-  
mano Espiritu, que por ser la principal par-  
te del hombre, y ser forma que tiene su propia  
Substancia, tiene la denominacion, del todo;  
Por cuya razon á las almas de los Santos Bien-  
aventurados, aunque no esten Unidas con sus co-  
rrespondientes Cuerpos, llamamos, e invocamos  
con el Nombre, del supuesto, y proprio humano  
individuo, diciendo: Sancta Petrus Ora pro no-  
bis. Ora tambien por la cierta Esperanza de  
la Resurreccion Verdadera, por cuya razon  
Dios en el Exodo se llama Dios de Abraham,  
Dios, de Isaac, y de Jacob, ya Difuntos, como en-  
seña san Angel Thomas. Y en este sentido habla  
la Question, y busca; si aquel Samuel que re-  
sucito la Pythonisa fue el mismo, y Verdadero  
Samuel en quanto á su alma, esto es, si fue el  
mismo, y proprio Espiritu de Samuel difunto,  
que Descansaba en el Seno de Abraham Pa-  
triarca, ó si fue Una ilusion, y Una apa-  
riencia, Una Sombra, y fantasma á seme-  
janza de Samuel, y criada por la Virtud de  
los Demonios en fuerza de los Encantamientos  
Magicos de la Pythonisa.

4. Para cuya mayor inteligencia, y acertada reso-  
lucion de la dificultad, se deven saber los dos  
generos de Espiritus; el Uno de los Angeles,  
ya sean Angeles del Señor, y buenos, ya sean  
Malos, los Demonios. El otro es el genero de los  
Espiritus Humanos, que son las almas de los  
Hombres. Y notese q no hablamos asia de los

D. Tho. 22. q. 83.  
art. 11. ad 5.<sup>ta</sup>

Vivos, si solo de los Difuntos. Estos Espiritus humanos considero en tres Estados; en el estado de Condennacion Eterna, cuyo proprio lugar es el Infierno; en el Estado de la Gloria, cuya habitacion es el Empirio; y en el Estado medio, como son las almas del Purgatorio. Y se deve advertir que el Seno de Abraban en donde descansaba el Profeta Samuel por ser antes de la Venida de Christo, correspondia al Paraiso de la Gloria.

5. Que los Angeles buenos desciendan de las Altas del Empirio, y asi mismo los malos suban de sus Infernales calabozos apareciendo en este Mundo a los Mortales, es Constante, y muy frecuente la Escritura lo afirma. Porq aunque los Espiritus Bienaventurados residen en aquella Celestial Corte, como domesticos y Ciudadanos del Cielo, pero son, segun S. Pablo, sagrados Nuncios del Señor que nos lo embia para nuestra instruccion y Utilidad. Asi mismo los Rebeldes Espiritus aunque tengan por Carcel el Abismo, pero por aora antes del dia del Universal Juicio, como consta de lo que ellos mismos decian por S. Lucas Mathes: *Venisti ante tempus torquere nos;*

D. Paulus  
*Omnes sunt administratores spirituum in mysterium hominum*

6. Que los Espiritus humanos de los Difuntos segun aque llos tres Estados puedan salir de sus Receptaculos que tienen deputados por la divina Providencia, y aparecer a los hombres, dandoles algun aviso de lo que passa en este Mundo, parece que Christo mismo, y otros, que refiere Maldonado, lo niegan: pero lo afirma Agustin, y aun añade: *non nisi impudenter id negari posse;* y lo confirma con el Exemplo de S. Felix Obispo de Nola, que aparecio a sus Ciudadanos, estando cercados de barbaros Etniotes. Lo mismo siente S. Gregorio Papa en el 84. de los Dialogos en donde refiere muchos Di-

Math. 8. v. 29. *Quid tibi et tibi discerunt per te? et quid tibi discerunt per te? et quid tibi discerunt per te?*  
*todo el orbe como escriba Ge-  
 ronimo *totius mundi vigilans*:  
 Diaboli et demones ubique  
 rotoragantur orbe et ceteri.  
 ante nimia, ubique presentes  
 sunt. y lo confirma el mismo  
 salom y 106. 2.: *circumiter-  
 ram, et perambulavit eom.**

Maldonatus in Cap. 16.  
 Luc. 11. lib. de cura pro mor-  
 tuis agenda Cap. 15. et 16.

D. Tho. m. 4. dist. 45.  
q. 1. art. 1. quest. 3.

funtos que aparecieron á los Cuor. Y el Angel  
Thomas ex professo lo trata, y afirmative lo Resuelve.  
Y esta es la Sentencia muy Comun de los Santos Pa-  
dres, y Doctores de la Iglesia. Ni el L. S. Juan  
Chrysostomo es Contrario, se deve entender que  
solo es su Mente, que dichas almas no pueden  
salir simpliciter de sus lugares Destinados, esto  
es, para nunca mas bolver á ellos, pero no que  
no puedan salir ad tempus, segun explica muy  
Almoel Thomas en el Lugar citado.

7. La Dificultad esta solo si semejantes apari-  
ciones de Onos, y otros Spiritus, son de tal  
Calidad, y Condicion, que ellos esten presen-  
tes, y se presenten á nuestros ojos autoprosporos,  
esto es, si aparecen segun su Substancia por  
si mismos, y en su propia persona, estando pre-  
sente la Substancia del Espiritu en el Lugar  
donde aparecen; ó si solo heteroprosporos, esto es,  
por medio de persona estrana que este y Subs-  
tituya en lugar de ellos. No ay duda que los Es-  
píritus Angelicos assi buenos, como malos, de ordi-  
nario aparecen autoprosporos, y por si mismos, ita  
que Verdaderamente esta presente la Substan-  
cia del Espiritu, que se presenta á nuestra Vista  
por medio de algun cuerpo fantástico. Los Espiri-  
tus humanos no tan frecuentemente, sino una,  
u otra vez segun la Disposicion de la Divina  
Providencia, como enseña el Angel Doctor en el  
Lugar arriba citado, siendo las mas vezes  
las apariçiones de semejantes Spiritus por me-  
dio de los Angeles buenos, ó malos, ignorando  
las mismas almas de los Difuntos, como enseña  
el mismo Angel Doctor. Sei de notar que  
las Almas de los Bienaventurados aparecen por si  
mismas muy frecuentemente; no tan frecuentemen-  
te las del Purgatorio; muy raras las de los Conde-  
nados, como enseña el Angel Thomas en el lugar  
citado de las Sentencias al 6.

D. Tho. 1. p. q. 89. art. 8.

8. May aunque sea así, que los Espiritus humanos  
puedan por sí mismos aparecer en la Realidad  
à los Vivos, tiene dificultad gravissima. Si los  
Magos en fuerza de sus Diabólicos Encantami-  
entos, obrando occultamente la Virtud de los De-  
monios, pueden Resucitar y llamar à los Espi-  
ritus de los Difuntos, y hazerlos comparecer  
autopropos, y por sí mismos ante los mortales?  
Ya se que los Nigromanticos se van gloriando  
de semejantes Resurrecciones, como se factaba  
Hesteres famoso Profesor de semejante arte,  
segun escribe Plinio. Apion con su yerba *Plinij lib. 30. Cap. 2.*  
La Sinocefalia se gloriaba aver hecho comparecer  
muchos Difuntos en el Mundo; y Exiton Cia-  
cito à un Difunto, que anuncio à Sexto Pompe-  
yo el Suceso de la Batalla de Farsalia, segun  
Escribe Lucano. No queriendo averiguar si esto  
pueden en Orden à las almas de los Condenados,  
ò no. Lo que se de cierto es que ni toda la Virtud  
del Inferno es bastante para hazer comparecer, y  
presentarse por sí mesma à los Vivos. Una alma  
del Purgatorio, y mucho menos la de un Biena-  
venturado, como ensena mi Angel Thomas: *De D. No. 22. q. 172. a. 6.*  
*mones evocare non possunt animam Just. B. q. ad t.*  
no tiene el Demonio potestad alguna sobre las  
almas que muieren en Gracia, y cada una de  
estas puede responder al Demonio aquello que  
decia Christo: *Venit Princeps huius Mundi, et in me non*  
*cavit me Princeps huius Mundi, et in me non*  
*habet quidquam.* Lo que en fuerza del arte Ma-  
gica de Hominario sucede, es, que comparece el  
mismo Demonio, y personalmente assiste forman-  
do alguna illusion, Una forma, Una fantasma  
à semejanza de el Difunto Santo, y Justo: porq.  
si como decia S. Pablo, los Demonios se transfi- *Paulus*  
guran en Angeles de luz, y tambien algunas vezes  
afectan la Persona del mismo Dios, con quanta

ningun rason podrian simular tambien la persona  
de una alma del Limatorio, y de la de un  
Bienaventurado; y por conseqüente pudierón  
afectar la alma de un Samuel Justo que es-  
taba en el Seno de Abrasán descansando? No ay  
duda.

9. Y assi parece que el Samuel que Resucito la  
Lythomyssa à petición del Rey Saul, no fue  
el mismo Santo Profeta, apareciendo autopropo-  
sitos, y personalmente su alma, sino que personal-  
mente asistió y apareció el mismo Demonio ba-  
jo una sombra, y fantasma formada à seme-  
janza, y figura del mismo Santo Profeta. Esto  
parece. Pero no fue assi, sino que realmente fue  
la alma del mismo Santo Profeta Samuel, ó  
el mismo Samuel en quanto su alma, que asis-  
tió personalmente, y apareció autopropositos, y por  
sí mismo, tomando algun cuerpo aereo, ó fan-  
tástico, y no fue el mismo Demonio en forma, y  
figura de Samuel.

10. Esta Sentencia es la mas comun de los Santos La-  
tinos, y Sagrados Expositores. La defienden Jertu-  
liano, Leon Veronense, Ambrosio, el Abulense, Ma-  
lucenda, Pedro Galatino, Nicolao el de Lira, y el Serano,  
Cayetano, y el Autor de la Biblia Maxima, y otros  
que pueden verse in thesauro Cocci. Augustino,  
y mi Angel Thomas que sigue à Augustino. Bien  
es Verdad que Augustino, y mi Angel Thomas, ó mi  
Angel Thomas con Augustino defiende uno, y otro,  
Reduciendo la questión à problema; pero si bien se  
mira se inclinan à nuestra parte, aunque de-  
terminadamente no Resuelvan à favor de nuestra  
Sentencia por ciertos motivos que en su lugar insi-  
nuaremos. ~~Quedare nuestra Resolucion.~~ porque

11. ~~Segunda es de Augustino~~  
Es nuestra Sentencia la mas conforme à la Sa-  
grada Escritura, y se deduce de su Contexto. Segda  
es de Augustino tan Verdadera como sabida de los

Jertulianus lib. 3. Contra  
Maximianum Cap. 5.  
Leo Veronens. serm. de  
Resurrectione.  
Ambros. in 1. Cap. Luc.  
Omnes in Cap. 28. lib. 1.  
Regum.  
Coccius in suo thesauro  
Thomae 1. lib. 3. art. 10.  
August. tom. 6. lib. 2. ad  
Simplicianum, et de octo  
Dilectij quest. lib. unico  
Cap. 15.  
D. Tho. 1. p. q. 89. a. 8. ad 2.  
2.2. q. 95. a. 4. ad 2. Et q.  
124. a. 4. ad 5.

Escriturarios, que las palabras de la Sagrada Escritura, singularmente en lo historico de sus libros, se deven tomar segun su significacion rigurosa, y en su proprio sentido, sino que en ellos se vea alguna manifesta repugnancia, o se siga de ello algun grave inconveniente. Vemos que absolutamente afirma la Escritura, que Samuel aparecio a Saul, y que tubo largos razonamientos con el Rey. Y en que sea el mismo Samuel, el que aparecio, y hablo, no ay repugnancia alguna, porq no la ay en que naturalmente aparezcan las almas de los Difuntos, singularmente las de los Santos, y Justos, como queda arriba probado, segun doctrina de mi Angel Maestro, ni de que sea el mismo Verdadero Samuel en quanto su alma, se sigue algun grave inconveniente: fue sin duda la misma alma del mismo Profeta Samuel la que aparecio a Saul, y no el Demonio en forma y figura de Samuel.

12. Ya se que me diran, que aung aparecer personalmente la alma de Samuel absolutamente no diga alguna repugnancia ni inconveniente alguno, pero si segun las Circunstancias, que de su aparicion leemos en la Sagrada Historia; porq de esta nos consta, que el Samuel que aparecio, aparecio en virtud de los Encantamientos de la Lythomya por obra, e imperio del Demonio: y asi repugna que sea el Verdadero Samuel Profeta, que no pudo venir a invocacion de la Lythomya, porq la virtud de los malignos Espiritus no puede estenderse a las almas de los Justos, como queda arriba ponderado, y es cierto que la alma de Samuel era alma Santa, y Justa.

13. Es tambien gravissimo inconveniente que estando exerciendo la Lythomya sus Sacerdotes conjuros para resucitar a Samuel Difunto viniese el mismo Samuel en persona, ya espontaneo, u bien persuadido del Maligno Espiritu condescendiendo

con su Voluntad perversa, o ya tambien por orden de Dios compareciendo Samuel, estando de por medio la dicha Circunstancia del Conjurio de la *Lythomyra*, e invocacion del Demonio. No seria esto (a nuestro modo de entender) aprobar el Profeta, y aun el mismo Dios la Arte Magica, tan conde- nada por el mismo Dios en las divinas letras. Por estos, pues, inconvenientes que se siguen, no puede entenderse la letra de la *Historia* en su sentido propio, afirmando que fue el mismo Santo Samuel el que aparecio a Saul, sino solo un falso simulacro que fingio el Demonio, cuya imagen representaba la Persona de Samuel.

14. Sin embargo el dicho Lugar de la Sagrada Escritura, que habla de la aparicion de Samuel, deve entenderse en su ricuosa Significacion, y proprio sentido, pues de esto no se siguen los dichos inconvenientes, como se puede manifestar de la misma letra de la *Historia*, si con toda Reflexion se considera. Porq de ella se deduce, que no aparecio Samuel en fuerza de los encantamientos de la *Lythomyra*, y por Virtud del Demonio, sino solo por dispensacion divina, mandando Dios a Samuel apareciese a Saul dandole el aviso de su desgraciada Muerte, y total ruina de su Reyno, segun lo que ensena mi Angel Thomas de doctrina de Agustino, Dicendum quod sicut Augustinus dicit de Simplicitate, non est absurdum credere aliqua dispensatione permissum fuisse, ut non dominante arte Magica, vel potentia, sed dispensatione oulta, que Lythomyram et Saullem habebat, se ostenderet Spiritus Iusti aspectibus. Acors, divina eum sententia percussurus. La *Lythomyra* a la peticion de Saul no tubo algun influxo, ni causalidad en Orden a la Resurreccion, y aparicion de Samuel, si bien la peticion de Saul valiendose de la *Lythomyra*, fue meza ocasion, de que se Valio Dios para que compareciera Samuel a Saul obrando la divina Virtud. Que la aparicion de Samuel a Saul no sea a influxos del arte Magica de la *Lythomyra*, ni efectos de la Virtud del Demonio, se colige de la Circunstancia de la

D. Tho. 2.2. q. 114. a. 5.  
ad 4.

aparición de Samuel que refiere la Sagrada  
Escritura, y también de la forma con que se presen-  
to á los ojos de la Lythomya. La Circunstancia fue,  
que assi que supo la Lythomya de Voca de Saul,  
que Samuel era, el que deseaba Ver Encuñada,  
no refiere la Sagrada Historia que luego Samuel  
como de improviso se presenta á sus ojos, sin pre-  
ceder alguna de sus nefandas invocaciones, y sa-  
cileos ritos, pues estos no se leen en toda la Histo-  
ria, antes luego nos dice en el Verso inmediato: Cum  
autem Vidisset Mulier Samuelem exclamavit Vo-  
ce Magna Et Como denotando que apareció Sa-  
muel sin llamarle la Lythomya. Es constante  
que los Profesores de semejante arte para sus  
apariciones, y adivinos con grande aparato, mu-  
lcho espacio de tiempo, y prolongadas Supersticio-  
nes, suelen exercer sus diabólicos encantamientos,  
como se puede Ver en Euclion segun refiere Ju-  
cano lib. 6. Pharsand, y en aquella maldita Orca  
que refiere Heliodoro lib. 6. Aethiopicum Cap. 17.  
Nos consta también del Cap. 23. de los Numeros el  
grande aparato que hizo de ritos Supersticiosos, y de  
diversos Religiosos Sacrificios que hizo Balam adivino,  
y hechicero para maldicia al Pueblo de Israel á  
petición del Rey Balac, y como en el texto de la Histo-  
ria de la aparición de Samuel á Saul, antes  
que la Lythomya executase algun rito, ya nos ad-  
vierta el texto, que se presento Samuel á sus ojos,  
en esto nos declara, que ni la Lythomya ni la Vir-  
tud del Demonio tubo causalidad, ó influxo algu-  
no en Orden á la Resurrección de Samuel, sino que  
se anticipo Dios con su Divina Virtud mandan-  
do comparecer el Profeta ante los ojos de la Lytho-  
mya, para dar Respuesta á Saul.

Lo mismo se infiere de la forma con que apareció  
á los ojos de la Lythomya. Se presento á sus ojos, no  
con horrenda figura, ó Imagen de Espanto, como sue-  
len aparecer los Difuntos en virtud de los Diabóli-  
cos Encantamientos, Simulacros de horror, seme-  
yante al espíritu que los excita, ó idea. Apareció. Si



con Una forma hermosa, Venerable aspecto, que in-  
fundia Respeto, y Veneracion, segun aquello q' dixo  
la Lythomissa: Deos Vidi ascendentes de terra. Deos  
Vidi. es Hebraismo, el plural por el Singular. y son  
palabras como llenas de admiracion, y asombro. Deos  
Vidi. Esto es, Vi Una respectable persona, un Espiritu  
divino, inusado, y hasta aora jamas visto en fuerza  
de mis Constatos. Deos Vidi ascendentes de terra, quan-  
do de la tierra no veia subir sino imagenes, horros,  
y formas de Espanto, veo aora subir de ella Un Si-  
mulario, e Imagen divina; este es caso inusado, y  
fuera del curso de mi Ciencia, y arte; efecto sera sin  
duda de otra Superior potencia.

16. Esta Superior Virtud, y potencia es la divina, que  
impidiendo comparecer el Demonio, mando apa-  
rezer la alma de Samuel, tomando la Ocasion  
de la peticion del Rey Saul. Segun ensena mi An-  
gel Thomas, potest tamen hoc fieri divina Virtu-  
te, ut dum Demonium Consultitur, ipse Deus per su-  
um Nuntium Veritatem enuntiet, assi como por  
el Profeta Oas Respondio Dios la Verdad á los Nun-  
cios del Rey que fueron embiados á Consultar al  
Dios de Acaron, como se lee en el 4. lib. de los Reyes,  
Cap. 1. Mas claro aun consta de los Capitulo 22.  
y 23. de los Numeros, en donde se lee, que Balam  
Profeta del Demonio por los Reyes exigio Aray, mul-  
tiplicó ritos, y sacrificios para maldicir al Pueblo  
de Israel á peticion del Rey Balac, y otras tantas  
Reyes fue prohibido el Demonio dar su Respuesta  
tomando Dios la Ocasion de la peticion del Rey pa-  
ra hazer aparecer Un Angel, y darle Respuesta  
bien contraria, dando al Pueblo el lleno de las  
bendiciones en lugar de las Maldiciones que solicita-  
ba el Rey: pues assi mesmo fue prohibido el Demo-  
nio comparecer á invocacion de la Lythomissa, &  
por Inepor decia antes de la invocacion de la Lytho-  
missa, mando aparecer á Samuel tomando la Ocasion  
de la peticion de Saul; por Orden divino le dió el  
Profeta Una Respuesta bien contraria á su deseo, ni le  
Responde á lo que pretendia, y solicitaba: que pregun-

D. Tho. 22. q. 134. a 4.  
ad 4.

tando a Samuel, q<sup>d</sup> devia haze en la vie tan apretado,  
Viendose Cercado de tanto Enemigo filisteo, et ostendit  
deus mihi quid faciam, Samuel no da Respuesta a  
su pregunta, sino que de parte de Dios le intima la  
Sentencia de su muerte, Cras autem tu et filij tuj  
mecum eris. Argumento de que no era el Demoni-  
o en forma del Profeta, sino el mismo Profeta q<sup>d</sup>  
aparecio, y hablo por Mandato divino. Esto en nin-  
guna manera es favorecer, ni autorizar la arte  
Magica, sino manifestarnos quan Superior es la Ven-  
tad Divina, sobre toda la arte del Demonio, para  
apartarnos de arte tan abominable. 1)

Que fue el Verdadero Samuel se confirma de la <sup>tambien</sup> Contextura de la letra. La Historia llama muchas  
Vezes Samuel al que aparecio, y vio la Lythomyssa,  
ibi, cum autem vidisset Mulier Samuel em, afirma,  
y nombra Samuel al que hablo a Saul, ibi: dixit  
autem Samuel ad Saul: Quare inquietasti me ut susci-  
tarer? Y mas abajo: ait Samuel: Quid interrogas me,  
cum Dominus receperit a te? El mismo Samuel q<sup>d</sup>  
habla con Gna Manifiesta Señal, testifica de que era  
el Verdadero Samuel, el mismo y no otro, quando afir-  
ma que pondra en obra el Señor todo aquello que  
Samuel Oyo le batizino por su Oden: faciet enim  
tibi Dominus, sicut locutus est in manu mea, et scindet  
Regnum tuum de manu tua & Noten el in manu mea  
Voz que determina, ser la Persona q<sup>d</sup> entonces le habla-  
va aquella misma que en el Cap. 15. le batizino: pro-  
co quod abiecit sermonem Domini, abiecit te Do-  
minus ne sis Rex, y no ay duda que fue la Persona  
del mismo Samuel.

18. Menos duda puede tener segun  
la irrefragable autoridad del Collegiatico que en el  
Cap. 46. afirma que Samuel aparecio a Saul noti-  
ficarle la Divina Sentencia de su despreciada mu-  
erte y total ruina de su Reyno por estas palabras: et post-  
hec dormiuit, et notum fecit regi, et ostendit illi finem  
vite sue & Palabras que no pueden entenderse del Demonio  
en forma y figura de Samuel, sino del mismo Samuel

Verdadero. Y ya porq̄ son conexas con todos los Versos ante-  
cedentes hasta el numero 46. Dilectus à Domino Deo suo  
Samuel & hablando en los antecedentes Versos del Samuel  
Verdadero, como puede hablar en los Últimos del Demo-  
nio transformado en Samuel? Y ya también porq̄ las  
propuestas palabras del Eclesiástico son el alabanza, y  
gloria de Samuel Difunto: Y que alabanza sería del  
Profeta Santo si aquella aparición, y baticinio que nunció  
à Saul hubiera sido obra del maligno Espiritu? Esto  
si que sería autorizar el arte Mágica, contra uno de  
sus defectos entre las alabanzas y glorias de un Profeta de  
Dios. Fue pues el Samuel Verdadero el que apareció, y ha-  
blo à Saul, y es por aora tan indubitable, que afirma el  
Autor de la Biblia Maxima: Dubitare an Verus fue-  
rit Samuel, saltem secundum animam, pene temera-  
rium iam putarem cum Eclesiastici 46. diserte dicatur.

Ahora si que entiendo porq̄ mi Agustino, mi mi Angel  
Thomas no resolvieron determinadamente que fue el  
Verdadero Samuel; porq̄ en tiempo de mi Angel Thomas,  
y mucho menos de Agustino, el libro del Eclesiástico no  
era tenido por Canonico, pues fue recibido por Canonico en  
el Concilio de Trento, y por consiguiente no tenía el Ecle-  
siástico una autoridad infalible: y esta es la causa porque  
estos Santos Padres, no determinaron nuestra Sentencia:  
Lo da à entender claro S. Thomas, que despues de aver  
afirmado que apareció el Verdadero Samuel intimando  
por revelacion divina la Sentencia de su muerte à Saul,  
segun afirma el Eclesiástico, passa à decir, ó que fue el  
mismo Demonio, por si acaso no se da crédito à la auto-  
ridad del Eclesiástico, que por entonces no era libro Cano-  
nico, Vel illa apparuit, hinc Thomas, fuit procurata  
per Demones, si tamen Eclesiastici auctoritas non re-  
cipiatur, propter hoc, quod inter Canonicas Scripturas  
apud Hebræos non habetur. Lo mismo insinua Agustino  
afirmando que muchos sienten no fue el Verdadero  
Samuel, sino solo el Demonio en su sombra, y figura,  
porq̄ el libro del Eclesiástico no era tenido por Cano-  
nico entre los Hebræos. Y esta es la razon porq̄ determina-  
damente no resolvieron à favor de nuestra Sentencia, lo q̄ sin  
duda harian aora, concluyendo con Pedro Galatino de Hicarij  
Catholice Verit. libro 6. Cap. 8. Dico Salva Santa Ro-

D. Ho. 1. p. q. 82. a. 8. ad 2.

August. lib. unico de 8.  
Dulcissimi questionibus

Romana Ecclesia definitione, cui me semper in  
Omnibus submitto, quod tunc Vere Samuel ipse, et non  
Diabolus se vultu apparuit. Die 4. Decembri 1780.

P. Juan Thomas Masarej